

CONFERENCIAS MAGISTRALES  
TEMAS DE LA DEMOCRACIA

**Adam Przeworski**

La mecánica del retroceso democrático

48

## **Adam Przeworski**

La mecánica del  
retroceso democrático



## **Adam Przeworski**

La mecánica del  
retroceso democrático

# 48

## **Instituto Nacional Electoral**

### **Consejera Presidenta**

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

### **Consejeras y Consejeros Electorales**

Mtro. Arturo Castillo Loza

Norma Irene De La Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Carla Astrid Humphrey Jordan

Mtra. Rita Bell López Vences

Mtro. Jorge Montaña Ventura

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

### **Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva**

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

### **Encargado de despacho del Órgano Interno de Control**

Lic. Luis Oswaldo Peralta Rivera

### **Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca

### **La mecánica del retroceso democrático**

Adam Przeworski

Primera edición, 2023

D.R. © 2023, Instituto Nacional Electoral  
Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,  
col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

ISBN obra completa impresa: 978-607-8711-78-9

ISBN volumen impreso: 978-607-8870-78-3

ISBN obra completa electrónica: 978-607-8772-55-1

ISBN volumen electrónico: 978-607-8870-77-6

El contenido es responsabilidad del autor y no  
necesariamente representa el punto de vista del INE

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Distribución gratuita. Prohibida su venta

# Contenido

7 Presentación

## **Conferencia Magistral**

### **La mecánica del retroceso democrático**

13 Introducción

19 Pasos

25 Contrapasos

33 Bibliografía

37 Sobre el autor



# | **Presentación**

El INE se ha dado a la tarea de analizar y revisar los temas de actualidad en materia política y electoral en ejercicio de sus funciones de fomento a la educación cívica, promoción del debate democrático y la conformación de un diálogo abierto con la ciudadanía. En ese ánimo de reflexionar y conocer las diversas posturas y tendencias del pensamiento político se han dado cita en esta casa las más diversas personalidades para discutir sobre los principios y valores de la democracia, sus fortalezas y debilidades, así como sus momentos de inestabilidad y crisis.

Como parte de esos esfuerzos, hoy tengo el honor de presentar la conferencia que hace meses dictó en el INE el profesor Adam Przeworski -una de las voces más autorizadas de la teoría y la filosofía política contemporáneas- denominada *La mecánica del retroceso democrático*, que no sólo nos explica los riesgos a los que se somete cíclicamente



este régimen de gobierno, sino la sintomatología que se puede atestiguar para considerar que hay efectivamente una regresión democrática.

Esta reflexión es necesaria por el lapsus de desencanto político que se vive mundialmente respecto de los sistemas democráticos. La democracia vive horas bajas. Las razones son diversas: la falta de eficacia de los gobiernos, la corrupción generalizada, la operación de grupos sociales que, lejos de fortalecerla la debilitan, lo que ha generado una percepción de inconformidad ciudadana y de desconfianza social ante la gestión de sus gobiernos, de sus representantes políticos y hasta de grupos sociales que, más allá de materializar los intereses y preocupaciones de la comunidad, sólo parecen buscar la satisfacción de sus necesidades.

A pesar de sus fallas, históricamente la democracia ha demostrado ser el único sistema de gobierno que permite la posibilidad de disentir y hacer público el malestar privado. El ideal democrático tiene al menos dos aspiraciones sumamente difíciles de alcanzar: construir una libertad en equilibrio con la igualdad, y una libertad en equilibrio con la justicia, pues la democracia no produce por sí misma sociedades más igualitarias ni economías más sólidas, pero sí sociedades en las que la ciudadanía tiene voz y espacios

de acción, lo que permite la consolidación de catálogos de derechos más amplios y mecanismos de exigencias más eficientes.

La democracia como sistema de gobierno supone que dicho régimen cuente al menos con sufragio universal adulto; elecciones auténticas (regulares, libres, competitivas y justas); más de un partido político y más de una fuente de información.<sup>1</sup> A estos elementos, Przeworski añade tres “predicados básicos”: “elecciones competitivas, derechos liberales de expresión y asociación y el Estado de derecho”

La mecánica del retroceso democrático, según expone Adam Przeworski, supone un proceso en el que la oposición se vuelve incapaz de ganar elecciones, las medidas para controlar la actividad del poder ejecutivo se tornan ineficaces, mientras el debate, la protesta y el descontento popular se reprimen por la fuerza. En un enunciado: se cancela el diálogo entre autoridades y sociedad, se condiciona el acceso libre al poder público, se cierran las compuertas de la reflexión y la crítica, mientras el control

---

1 Leonardo Morlino, “Calidad de la democracia. Notas para su discusión”, en *Revista Metapolítica*, núm. 39, vol. 8, enero-febrero de 2005, México, Editorial Jus-Centro de Estudios de Política Comparada A.C., p.37.

únicamente encuentra efectividad en las manos de quien detenta el poder político.

Son cuatro las etapas que supone el retroceso democrático, a través de conductas “flagrantemente antidemocráticas”, “sutiles”, “legales pero perniciosas para la democracia” o, “legales y despreciables para la oposición, pero sin afectar la democracia”. A Przeworski le preocupan particularmente las conductas que denotan un avance “sutil”, ya que permiten asumir la existencia de una democracia a pesar de no haberla, y esa situación provoca que la ciudadanía y la oposición se instalen en una cierta inmovilidad derivada del desconcierto, de modo que, cuando se deciden a actuar ya no hay margen de maniobra oportuno que logre un viraje que cambie el destino político de la sociedad.

Los sistemas institucionales de la democracia, anota Przeworski, no permiten la “usurpación del poder” sino la construcción de “gobiernos limitados”, a través de controles eficaces que habilitan la adecuada división de poderes; por esa razón afirma: “la mayoría, si no todas las democracias, se establecieron como reacción contra gobiernos despóticos, tiránicos o autocráticos”, por lo que el retroceso democrático habla, en buena medida, de una fase de descomposición democrática o de su desnaturalización.

Una lectura atenta de la conferencia nos permitirá concluir que los sistemas políticos, así como los sistemas de gobierno (destacadamente la democracia) tienen elementos esenciales que permiten su supervivencia en los momentos de crisis, cuando las circunstancias generan una posible corrupción del sistema o su radicalización.

Durante la década de los noventa del siglo pasado, Plattner hablaba del “momento democrático” y Huntington, de la “ola democratizadora”, derivada de la caída del “socialismo real” y la democratización de los países latinoamericanos que antes sufrieron dictaduras militares o la hegemonía de un solo partido gobernante; debemos tener en cuenta que, a 30 años de esas afirmaciones, las democracias a nivel mundial han experimentado procesos de transformación, estabilidad o estancamiento. En ese escenario, la salud democrática de una sociedad sólo podrá calificarse por la circunstancia que vive, de cara a la realidad.

**Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
**Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral**



# | **Introducción**

La mayoría de las democracias (por no decir todas) se concibieron como una reacción contra gobiernos “despóticos”, “tiránicos” o “autocráticos.” Sus sistemas institucionales fueron diseñados para evitar que los titulares del gobierno mantuvieran sus cargos independientemente de los sentimientos populares o adoptaran medidas que restringieran las libertades individuales.

Los sistemas institucionales resultantes han variado, pero el objetivo era establecer un sistema en el que cada parte del gobierno quisiera y tuviera los medios para impedir la usurpación del poder por parte de cualquier otra. Montesquieu (1995 [1748]: 326), el padre del constitucionalismo, insistía en que, para que el abuso de poder no tenga cabida, es necesario que, por la disposición de las cosas, sea el propio poder quien detenga al poder. En un pasaje de Madison

citado con frecuencia (Federalista #51), “la gran seguridad contra una concentración gradual de varios poderes en el mismo departamento consiste en dar a quienes administran cada departamento los medios constitucionales y los motivos personales necesarios para resistir las usurpaciones de los poderes públicos”. El efecto de la separación de poderes sería un gobierno “limitado” o “moderado”.

No todos confiaban en que los controles institucionales fueran suficientes para mantener el equilibrio de poderes. Pero si estos controles internos fallaran, si los gobiernos cometieran actos flagrantemente inconstitucionales, la gente se levantaría en una revolución destinada a restaurar el *statu quo* constitucional. Montesquieu (1995: 19) pensaba que, si alguna potencia lograba violar las leyes fundamentales, “todos se unirían contra ella”; habría una revolución “que no cambiaría la forma de gobierno ni su constitución: porque las revoluciones modeladas por la libertad no son más que una confirmación de la libertad”.

En esta tradición, Weingast (1997, 2015) argumentó que, si un gobierno violara notoriamente la Constitución, cruzaría una “línea brillante”, y los ciudadanos se unirían contra ella y, previendo esta reacción, el gobierno evitaría cometer tales violaciones. Fearon (2011) pensó que lo mismo ocurriría si un gobierno no celebrara elecciones o cometiera

algún fraude mayor. Por lo tanto, la combinación de controles internos y externos haría que las instituciones democráticas fueran inexpugnables para el “espíritu de poder invasor” (Madison, Federalista #48), el deseo de los políticos de un poder duradero e ilimitado.

Ésta es la visión de la democracia que heredamos y que hoy nos vemos obligados a cuestionar. Ya hemos visto a Turquía bajo el gobierno del AKP, a la Venezuela de Chávez y Maduro, a la Hungría de la segunda etapa de Fidesz, a la Polonia del segundo gobierno del PiS, al régimen de Narendra Modi en India, así como el periodo de Donald Trump en los Estados Unidos. Todos estos gobiernos constituyen, aunque en diferentes grados, ejemplos de “retroceso” democrático (o podemos usar términos como “desconsolidación”, “erosión”, “retrogresión”): “un proceso de decadencia incremental (pero en última instancia todavía sustancial) en los tres predicados básicos de la democracia: elecciones competitivas, derechos liberales de expresión y asociación, y el Estado de derecho” (Ginsburg y Huq 2018a: 17). A medida que avanza este proceso, la oposición se vuelve incapaz de ganar elecciones o de asumir el poder cuando consigue el triunfo. Al mismo tiempo, las instituciones establecidas pierden la capacidad de controlar al ejecutivo y las manifestaciones de protesta popular son reprimidas por la fuerza.



La gran pregunta que nos ayudaría a explicar la destrucción de la democracia a causa de un retroceso, implica saber cómo se llegó a una situación de catástrofe provocada por actos contra los cuales las personas que se ven perjudicadas no logran reaccionar a tiempo. Como lo plantean Ginsburg y Huq (2018b: 91), “La clave para comprender la erosión democrática es ver cómo medidas discretas, que ya sea de forma aislada o en abstracto podrían justificarse como consistentes con las normas democráticas, pueden sin embargo implementarse como mecanismos para desentrañar la democracia constitucional liberal”

Como señalaron Grillo y Prato (2019), el retroceso tiene dos dimensiones: la motivación del gobierno, que puede aumentar la moderación política o extender la permanencia en el cargo, y la identidad del agente restrictivo, que puede ser “horizontal” (otras instituciones, partidos, élites) o “vertical” (ciudadanos, ciudadanas, votantes). La distinción entre buscar una moderación política y prolongar la permanencia en el cargo no es perfectamente clara en el sentido de que el gobierno puede necesitar de discreción política para promover su ventaja partidista: Viktor Orbán, por ejemplo, centralizó los ingresos que las ciudades húngaras reciben por las infracciones de estacionamiento, con la finalidad de reducir el presupuesto del gobierno municipal de Budapest, controlado por la oposición. Sin embargo,

la anterior distinción es importante ya que la erosión de las limitaciones institucionales es un legado duradero, mientras que la ventaja partidista de un gobernante en el poder no es heredada por un oponente partidista.

El retroceso se da por pasos; es decir, el gobierno da pasos concretos, y la oposición puede movilizarse o no en contra de éstos. La pregunta que ahora quisiéramos responder es: qué secuencias de pasos y contrapasos resultan de la permanencia del retroceso y qué es lo que provoca que el gobierno se detenga en algún punto de este proceso. No obstante, hoy en día no podemos responder a esta pregunta. Por ahora no tenemos un entendimiento general del tipo "si el gobierno hace esto y la oposición hace aquello, entonces el gobierno tiene éxito o fracasa". La razón es que los pasos que da un gobierno en su deterioro y sus secuencias, varían de un caso a otro: a veces el primer objetivo son los tribunales, a veces son los medios de comunicación, a veces el aparato estatal. Y si bien hay desacuerdos sobre cuáles son los gobiernos que están retrocediendo, el número de casos es menor (entre veinte y cuarenta), de modo que no tenemos los suficientes para armar generalizaciones. Por tanto, lo único que podemos hacer es especular.



## | Pasos

Por principio, distinguiré los pasos del retroceso por su legalidad y sus consecuencias para la democracia: 1) Flagrantemente antidemocráticos, 2) Sutiles, 3) Legales pero perniciosos para la democracia, 4) Legales y despreciables para la oposición pero sin afectar la democracia. La razón para hacer estas distinciones es que su carácter afecta las posibilidades de la oposición. ¿A qué debería prestarle atención la oposición? ¿Cómo debería reaccionar retóricamente ante diferentes tipos de medidas?

1. Algunos de estos pasos constituyen violaciones flagrantes de las normas establecidas ("constitucionales", "democráticas"). Las violaciones flagrantes pueden incluir hechos como la anulación de elecciones, la prevención de las barreras institucionales mediante referendos, la inhabilitación, la disolución o empaquetamiento de tribunales constitucionales, o la violación de los límites de los periodos de

mandato. En Venezuela, cuando la oposición ganó las elecciones legislativas en diciembre de 2015, Nicolás Maduro reemplazó el Congreso por una Asamblea Constituyente recién elegida. Por su parte, Tayyip Erdogan y Viktor Orbán, respectivamente, invalidaron las elecciones en las que la oposición ganó la alcaldía de la capital. En Turquía, cuando en 2007 el presidente Abdullah Gül vetó una enmienda constitucional, Erdogan organizó un referéndum y ganó. En Hungría, cuando el Tribunal Constitucional invalidó una reforma electoral en 2013, el Parlamento aprobó una enmienda constitucional que restringía el poder del Tribunal. En Bolivia, Evo Morales perdió un referéndum sobre la extensión de los límites de los mandatos presidenciales, pero apeló a la Corte Suprema que previamente nombró y se postuló de nuevo.

Según Montesquieu (1748), Weingast (1997, 2015) y Fearon (2011), estos pasos producen una oposición coordinada. Pero ésta es una suposición excesivamente optimista. Hoy tenemos evidencia de que muchas personas (en algunos países una mayoría), están dispuestas a tolerar conscientemente violaciones de reglas y normas democráticas a cambio de resultados políticos que valoran muchas veces por motivos racistas, religiosos, nacionalistas o xenófobos (también por cuestiones económicas). En un estudio pionero, Graham y Svobik (2020) descubrieron que, si bien una

abrumadora proporción de encuestados estadounidenses menciona que valora la democracia, el porcentaje que no está dispuesto a sacrificar resultados políticos por ninguna violación de las normas democráticas es muy pequeño. Al respecto, es lógico que cuando la mayoría tolera el retroceso democrático porque está de acuerdo con su gobierno, los gobiernos retroceden (Luo y Przeworski, 2023). Cabe destacar que en estos casos la gente está dispuesta a renunciar a la democracia porque valoran más ciertos resultados políticos, que su capacidad para destituir al gobierno o limitar algunas de sus acciones en un futuro.

2. Algunos pasos son sutiles y a menudo pasan desapercibidos. La politización del aparato estatal es la más evidente, pero abundan otros ejemplos. Las reglas parlamentarias polacas dicen que los proyectos de ley del gobierno deben estar sujetos a audiencias, no como parte de objetivos privados. Y el gobierno ofrece sus proyectos como asuntos exclusivos de sus miembros. En Polonia, existen leyes que dicen que el Tribunal Constitucional debe considerar los casos en el orden en que aparecen. Debido a un retraso de tres años, las consecuencias son obvias. La creación en junio de 2016 de un organismo, el Consejo de Medios Nacionales, restó poder, pero no abolió un organismo constitucional: la Junta Nacional de Radiodifusión, lo cual le asegura al gobierno el control de los medios.

3. Es particularmente difícil responder a medidas que son legales y que el propio gobierno justifica como democráticas, pero cuyos efectos son perniciosos para la democracia. Varol (2015) se refiere a éstas como “sigilosas”. Por ejemplo, Erdogan extendió el derecho al voto a los turcos que viven en el extranjero, justificando esto como una ampliación de los derechos políticos de todas y todos los ciudadanos, pero con la consecuencia de que el mandatario obtuvo una abrumadora mayoría de votos entre los turcos que viven en Berlín. Varios estados de los Estados Unidos impusieron requerimientos de documentación para poder votar que muchos ciudadanos y ciudadanas pobres no tienen, excusando esto como una medida de prevención del fraude, pero cuyas consecuencias se reflejaron en un aumento del voto para el Partido Republicano. Tanto Estados Unidos como India desregularon la financiación privada de partidos y campañas electorales, alegando que las contribuciones financieras constituyen una forma de libertad de expresión, pero esto terminó favoreciendo a los partidos en el poder. En varios países –India, Turquía, Polonia, Hungría– los cercanos al gobierno compraron medios de comunicación y luego obtuvieron apoyo financiero del mismo en forma de publicidad. Para esto ni siquiera hubo ninguna explicación: se trataba simplemente de una transacción de mercado.

Todas estas medidas constituyen leyes aprobadas de acuerdo con las disposiciones constitucionales por los órganos legalmente competentes (prerrogativas de todo gobierno democrático). Incluso las reformas a las constituciones son válidas siempre que observen las disposiciones propias de su marco legal. Las consecuencias para la democracia son perniciosas, y visibles sólo cuando se materializan, *ex post*. De esta manera, el gobierno puede consolidar por sorpresa el poder más allá del nivel tolerado por la mayoría (no con su apoyo). En consecuencia, la gente se divide en partidarios incondicionales y opositores incondicionales (incondicional en el sentido de que se asumen de esa forma, independientemente de lo que haga el gobierno). Si se traspasa este umbral, el gobierno retrocede, porque de lo contrario puede perder.

4. Finalmente, varias medidas son despreciables para la oposición, pero neutrales para la democracia. Por exponer algunos ejemplos, tenemos actos parlamentarios que suavizan las restricciones en la enseñanza del Corán (junio de 2005 en Turquía); un tipo de instrucción católica en las escuelas públicas (Polonia); o una legislación contra el aborto (Polonia).





# | **Contrapasos**

## **Órganos electorales independientes**

Cuando las elecciones se extendieron por primera vez en todo el mundo, estas eran administradas por el gobierno en turno y su validez estaba sujeta a revisión por las legislaturas recién electas. Este tipo de acuerdos institucionales fueron compartidos en casi todos los países del mundo hasta 1920, cuando Canadá transfirió la administración de las elecciones a un organismo electoral independiente y Checoslovaquia siguió la misma medida. Con el tiempo, estas innovaciones institucionales se extendieron a otros lugares, de modo que para el 2006, los órganos de gestión electoral eran al menos nominalmente independientes en el 55% de 214 países y territorios. Es decir, para entonces, las elecciones eran administradas por el ejecutivo, pero en el 15%, un órgano judicial independiente certificaba los

resultados, mientras que el ejecutivo administró las elecciones y el legislativo certificó los resultados todavía en el 26% de los países cubiertos (Wall et al. 2006; para datos actualizados, consulte <https://aceproject.org/ace-en/topics/em/annex/emn>).

No obstante, el papel de las instituciones electorales independientes es limitado: no pueden contravenir medidas legalmente adoptadas que tengan el efecto de aumentar la ventaja del gobierno, medidas relativas al financiamiento electoral, acceso a medios de difusión o la intervención en distritos electorales. El papel de estas instituciones es administrar las elecciones de manera no partidista, dada la ventaja electoral legalmente constituida del gobierno en turno.

Aunque el papel de estos organismos autónomos es limitado, los gobiernos pierden más frecuentemente en presencia de éstos: Przeworski y Silva (2013) calcularon que en todas las elecciones que tuvieron lugar en el mundo entre 1788 y 2008, los gobiernos ganaron el 82% de las elecciones en las que no había instituciones electorales independientes y el 69% sí tenían dichos organismos presentes. Más, las elecciones producen paz (la oposición acepta la derrota) y gobiernos más responsables cuando medidas para

aumentar la ventaja electoral y el fraude son ambas lo suficientemente limitadas (Luo y Rozenas, 2018).

¿Por qué algunos gobiernos establecen los organismos independientes y otros los desmantelan? La respuesta consta de dos partes. La primera es que los gobernantes tienden a delegar la gestión de las elecciones para apaciguar las amenazas generadas por los disturbios masivos. Esta respuesta surge de conclusiones que aparecen genéricamente en contextos en los que los gobernantes crearon otras reformas que diluyeron su poder. Aplicada a la administración de elecciones, esta lógica implica que los gobiernos prefieren delegar este poder cuando temen que de lo contrario no sobrevivirían en el cargo hasta la celebración de nuevas elecciones. Las condiciones internacionales también importan: cuando las prácticas democráticas están más extendidas en todo el mundo, la presión para adoptarlas es más fuerte. De este modo, los gobernantes en ejercicio son empujados desde abajo. Pero su decisión depende de las consecuencias esperadas. De hecho, aunque es razonable esperar que tengan menos probabilidades de ganar elecciones que no tienen bajo su control, cuando ganan aquellas hechas de forma independiente, los titulares pueden sobrevivir en el cargo durante el mandato siguiente. Las elecciones administradas o supervisadas

de forma independiente proporcionan información más confiable sobre el verdadero apoyo a las y los ganadores, lo que significa que es menos probable que la oposición participe en protestas contra los resultados. Por lo tanto, quienes gobiernan pueden enfrentar una disyuntiva entre ganar elecciones y sobrevivir en el cargo después de sus victorias. Éstos prefieren abdicar de la organización de las elecciones cuando este equilibrio les resulta favorable. A su vez, desmantelan dichas instituciones cuando temen una derrota en las urnas.

## **Oposición**

¿Qué puede hacer la oposición cuando el gobierno toma una serie de medidas retrógradas? La sociedad puede volver a formas de protesta que son frecuentes en la democracia, es decir, manifestaciones, huelgas e incluso la desobediencia civil. Su propósito es persuadir al gobierno de que dichas acciones arbitrarias tendrán un alto costo electoral. Que tales amenazas sean creíbles o no depende del tamaño de la oposición, de la necesidad de cooperación del gobierno, y de las reacciones de los mercados financieros. En algunos casos, estas formas de protesta disuaden al gobierno de cometer actos despóticos: los ejemplos incluyen manifestaciones contra las reformas educativas en Francia, contra el endurecimiento de

las leyes antiaborto en Polonia o contra la represión hacia las organizaciones no gubernamentales en Georgia.

Los juegos retóricos son de crucial importancia. Representan “juegos” en el sentido de que tanto el gobierno como la oposición les confieren estratégicamente la categoría de “constitucionales” o “democráticos”. En numerosos casos hemos visto que los gobiernos que adoptan maniobras destinadas a aumentar su ventaja electoral a menudo las justifican con términos democráticos: ampliando los derechos políticos, previniendo el fraude y permitiendo la libertad de expresión. Es importante señalar que, a diferencia del periodo de entreguerras, hoy en día ninguna ideología compite con la democracia. El fascismo y el comunismo eran modelos coherentes elaborados para organizar sociedades sin democracia, pero ambos desaparecieron, mientras que el autoritarismo no es una ideología sino un instinto. Incluso un apologista de Vladimir Putin, Mijail Leontiev (2008), comentó falsamente: “No entiendo qué tiene de antidemocrático que una fuerza que disfruta de un apoyo social abrumador gane las elecciones”. Tanto Marine Le Pen como Donald Trump hicieron campaña con el lema de “devolver a los ciudadanos” comunes el poder político usurpado por las élites. Ambas partes ofrecen argumentos que suenan a “democracia”, pero la oposición no siempre gana. Además, el público no siempre comprende

las consecuencias de algunas medidas, en particular de aquellas que antes se denominaban "sigilosas." Las protestas contra las acciones legales adoptadas por los gobiernos colocan a la oposición en una situación difícil, porque abren la oportunidad de presentarla como antidemocrática. En Turquía, el Parlamento aprobó una ley que permite usar bufandas islámicas en espacios públicos y las protestas contra esta resolución, aunque masivas, fueron fácilmente derrotadas por el gobierno con el argumento de que la oposición no respetaba las normas democráticas. Particularmente perversas son las situaciones en las que el gobierno ya ha conseguido controlar a los tribunales, lo cual utiliza para blindar de constitucionalidad a sus acciones, como en Venezuela, Turquía, Hungría o Bolivia.

Ante tales medidas, la oposición se enfrenta a un dilema: si reacciona temprano en contra de medidas que el gobierno ha calificado como democráticas, esto puede parecer antidemocrático. Pero si no reacciona de inmediato, puede que sea demasiado tarde para llevar a cabo cualquier acción con éxito: el gobierno ya habrá consolidado su ventaja electoral, pues teme ser derrocado en las elecciones. Es más fácil movilizarse en contra de actos flagrantemente antidemocráticos, pero quizás esta sea la razón por la cual los gobiernos retrógradas evitan tomar esas medidas antes de endurecer su situación en el poder.

La oposición a menudo defiende la democracia evocando los valores extintos de ésta: igualdad, libertad y justicia. Es más difícil explicarle a la gente que, incluso si apoyan las políticas del gobierno que ya ha perdurado, al aceptar su monopolización del poder, están perdiendo la capacidad de destituir a ese mismo gobierno en el futuro. De igual forma están rechazando la capacidad de obligar a sus gobernantes a ser responsables. Pero lo más importante es que el lenguaje de la oposición no puede ser exclusivamente negativo. La oposición debe ser más que un portavoz de la ira. La cuestión de fondo no es si se deben reformar las instituciones representativas sino la manera en cómo esto se hará: se trata de mejorar, no de socavar la democracia.





## | Bibliografía

Fearon, James. 2011. "Self-enforcing Democracy". *The Quarterly Journal of Economics* 126: 1661-1708.

Ginsburg, Tom y Aziz Huq. 2018a. "How to Lose a Constitutional Democracy". UCLA. *Law Review* 65(1): 78-169.

Ginsburg, Tom y Aziz Huq. 2018b. *How to Save a Constitutional Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.

Graham, Matthew y Milan Svolik. 2018. "Democracy in America? Partisanship, Polarization, and the Robustness of Support for Democracy in the United States". Working Paper.

Grillo, Edoardo y Carlo Prato. 2019. "Opportunistic Authoritarians, Reference-dependent Preferences and Democratic Backsliding". Working Paper.

Luo, Zhaotian y Arturas Rozenas. 2018. "Strategies of Election Rigging: Trade-Offs, Determinants, and Consequences". *Quarterly Journal of Political Science* 13: 1-28.

Luo, Zhaotian y Adam Przeworski. 2023. "Democracy and Its Vulnerabilities". *Quarterly Journal of Political Science* 18: 105-130.

Madison, James. 1982 [1788]. *The Federalist Papers by Alexander Hamilton, James Madison, and John Jay*. Gary Wills. New York: Bantam Books.

Montesquieu, Baron de. 1995 [1748]. *De l' esprit des lois*. Paris: Gallimard.

Palmer, Robert Roswell. 1959. *The Age of the Democratic Revolution. Vol. I. The Challenge*. Princeton: Princeton University Press.

Przeworski, Adam y Pedro Silva. 2013. "Independent Administration of Elections: Causes and Consequences". Working paper. Department of Politics, New York University.

Svolik, Milan. 2020. "When Polarization Trumps Civic Virtue: Partisan Conflict and the Subversion of Democracy by Incumbents". *Quarterly Journal of Political Science* 15(1): 3-31.

Varol, Ozan. 2015. "Stealth Authoritarianism". *Iowa Law Review* 100: 1673-1742.

Wall, A., A. Ellis, A. Ayoub, C. W. Dundas, J. Rukambe, y S. Staino. 2006. Electoral management design: The international idea handbook. Stockholm: International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA).

Weingast, Barry. 1997. "The Political Foundations of Democracy and the Rule of Law". *American Political Science Review* 91: 245-63.

Weingast, Barry. 2015. "Capitalism, Democracy, and Counter-majoritarian Institutions". *Supreme Court Economic Review* 23: 255-277.



## | Sobre el autor

**Adam Przeworski** es profesor emérito de Carroll and Milton Petrie Foundation en la Universidad de Nueva York, Estados Unidos. Anteriormente, fue docente en la Universidad de Chicago y realizó estancias académicas en India, Chile, Francia, Alemania, España y Suiza. Es integrante de la Academia Estadounidense de Artes y Ciencias, la Academia Nacional de Ciencias y la Academia Británica.

Su línea de investigación se ha enfocado en la relación entre democracia, capitalismo y desarrollo económico.

Recibió el premio Socialist Review Book Award en 1985, el premio Gregory M. Luebbert Article en 1998, el premio Woodrow Wilson en 2001, el Premio Lawrence Longley en 2010, el Premio Johan Skytte en 2010, el Premio Sakip Sabanci en 2018 y el Premio Juan Linz en 2018.

Entre sus publicaciones se encuentran *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World, 1950–1990* (Cambridge, 2000), *Las reformas económicas en las nuevas democracias. Un enfoque socialdemócrata* (Alianza, 2003), *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia* (Siglo XXI, 2019) y *La crisis de la democracia. ¿Adónde puede llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* (Siglo XXI, 2022).





# 48

---

## **La mecánica del retroceso democrático**

La edición estuvo al cuidado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

# 48

 **CONFERENCIAS  
MAGISTRALES**



Consulta el catálogo  
de publicaciones del INE

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral